



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4909

Pleno - Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Servicio de teleasistencia domiciliaria en Menorca (exp. 03121-2019-000007)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de mayo de 2019, la modificación del Reglamento del Servicio de teleasistencia domiciliaria en Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas, excepto el periodo comprendido entre los días 3 de junio de 2019 a día 27 de septiembre de 2019, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. El texto del reglamento aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 22 de marzo de 2019

La secretaria interina
Rosa Salord Olèo

